

Respetado Monseñor Tristán Fernández
La Serena

Recibo carta retardada de D. Zacarías Gómez (devuelta de Puerto Rico) respecto a los asuntos de la casa de mi hermanita que Dios guarde en su seno.

Me dice él que nada saben en La Serena sobre la cuestión de la posesión efectiva de la herencia de ella.

Yo tuve carta de V.S. en respuesta a otra mía sobre esta cuestión. Tengo por entendido hasta, Don Tristán, que V.S. es Ud. albacea y que en cuanto a tal la posesión efectiva debía ser pedida (gestionada) por V.S. Yo ignoro estos trámites, porque ellos son diversos en cada país.

Me anuncia D. Tristán, en carta suya, que "había arrendado la casa". Era mi deseo que ella fuese puesta en venta en su vida. En todas partes es uso que una casa arrendada pueda ser vendida con una cláusula de que quedará libre en fecha dada. Al saber que mi hermana dejó una deuda gruesa con V.S., seguí pensando en que la propiedad se pondría a la venta.

Sólo hoy, revisando vuestra carta, veo que me pedía V.S. un poder general.

Yo estaba por entonces muy enferma; tuve hospital, y clínicas, mi vista cayó a nada y no tenía a nadie conmigo que pudiese ocuparse de mi correspondencia. Se mejorado sólo aquí y hace unos cuatro cinco meses.

Si ha venido alguna otra carta suya, ella habrá corrido la suerte de otras en el Consulado General de Los Angeles, donde mi correspondencia dependa de si está o no está allí el Jefe Juan Frailemas, a quien debo toda clase de miserias.

Acabo de escribir a mi jefe actual aquí que es el Cónsul General en New York, D. Alfonso Grez y le pido consejo y el modelo del poder.

Oreo, D. Tristán que por vivir yo ahora en viajes y por la edad de V.S., no teniendo ninguno de los dos salud estable, sea mejor que ese poder vaya a mi compadre D. Raimundo Tomás, a quien yo encomiendo todos mis asuntos de alguna importancia. Si él estuviese muy ocupado en Santiago, delegará esa diligencia en persona segura de La Serena, con alivio para Ud., que seguramente conoce la línea moral del Sr. Tomás.

Yo debo salir para México, Guatemala y Venezuela. Es un viaje de obligación, porque se trata de tres convites oficiales y el Gobierno de Chile me ha autorizado a salir. Pero, como no me sienta aún con fuerzas para jira tan larga, mi médico quiere que aguardo un poco más.

D. Zacarías Gómez, Casilla 1393, Santiago, sabe siempre mi paradero y para cualquier consulta él, o mi compadre Tomás, darán consejo.

[Carta] [1947?], [EE.UU.] [a] Monseñor Tristán Fernández, La Serena, [Chile] [manuscrito] Lucila Godoy.

AUTORÍA

Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] [1947?], [EE.UU.] [a] Monseñor Tristán Fernández, La Serena, [Chile] [manuscrito] Lucila Godoy. 2 h. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile